UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Agosto 16 de 2017

Inconsistencias en el ciclo electoral 2014-2015

Profesor Oscar A. Bottinelli
Catedrático de Sistema Electoral, Régimen Electoral
Nacional y Comportamiento Electoral
Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Ciencia Política

Fuentes de datos de la Corte Electoral

- Planilla de habilitados para votar (“Padrón electoral”) en las elecciones nacionales del 26 de octubre y 30 de noviembre de 2014, suministrado por la Corte Electoral a los partidos políticos.

- Escrutinio Primario. Archivo “ResumenGeneral_P_DPTOS.json” en http://eleccionesdepartamentales.corteelectoral.gub.uy/ menú: Descarga de Información [en adelante: PRIMARIO JSON]

- Escrutinio Definitivo (“Departamental”). Archivo “ResumenGeneral_D_DPTOS.json” en http://eleccionesdepartamentales.corteelectoral.gub.uy/ menú: Descarga de Información [en adelante: DEFINITIVO JSON]

Fuentes de datos de la Corte Electoral

- Planilla Escrutinio Definitivo Elecciones Departamentales. Archivo “Departamentales_2015_por_Circuito_lema_departamento.xlsx”, entregado por la Corte Electoral a la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Ciencia Política [en adelante: PLANILLA]

- Planilla Escrutinio Definitivo Elecciones Municipales. Archivo “Municipales 2015 por depto circuito y lema.xlsx”, entregado por la Corte Electoral a la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Ciencia Política [en adelante: PLANILLA o DEFINITIVO PLANILLA]

- Sitio web http://eleccionesdepartamentales.corteelectoral.gub.uy/

Proceso de datos

- La Corte Electoral presenta por separado los datos por circuito de las Elecciones Departamentales y de las Elecciones Municipales
- Ello llevó a tener que ensamblar los 4.929 circuitos que contienen Elecciones Municipales con los datos de las respectivas Elecciones Departamentales
- Se analizó detenidamente toda la información de cada uno de los:
  - 4.929 circuitos que contienen Elecciones Municipales
  - 2.195 circuitos solo de Elecciones Departamentales (sin Municipios)
  - De ese total de 7.124 circuitos, se discriminó la información de los 6.946 circuitos originales de votación y los 178 circuitos especiales creados para el escrutinio de los votos observados rechazados
  - Falta información de como se distribuyen a nivel de distritos electorales (series de credencial) los 441 votos observados rechazados.

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- Cómo se obtiene el total de votantes
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- Tentativas de explicación
- Apuntes finales

Doble inscripción cívica

40 inscripciones con:

Igual fecha de nacimiento

Igual cédula de identidad

Iguales nombre(s) y apellidos(s)

Dos credenciales cívicas diferentes

RESULTADO:

20 INSCRIPCIONES DOBLES

PADRÓN ELECCIONES NACIONALES 2014
PERSONAS CON DOBLE INSCRIPCIÓN CÍVICA

SERIE	NUMERO	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	FECNAC	CI
CLB	5216	Maurilia		GODOY		20/05/1935	34297784
CLB	5434	Maurilia		GODOY		20/05/1935	34297784
JAD	8614	Maria	Griselda	RAMIREZ		26/09/1936	36577156
JAE	16105	Maria	Griselda	RAMIREZ		26/09/1936	36577156
BOB	53136	Raúl	Uber	PINTOS	SAMPAYO	17/01/1946	11654626
BOB	54161	Raúl	Uber	PINTOS	SAMPAYO	17/01/1946	11654626
BQB	24126	Waldemar	Roberto	OTTATI	ARRIETA	18/04/1949	12456223
BQB	25302	Waldemar	Roberto	OTTATI	ARRIETA	18/04/1949	12456223
AAA	14709	Julio		RAMA	PAU	11/09/1949	11759082
NLB	23918	Julio		RAMA	PAU	11/09/1949	11759082
JCA	5527	Gilberto		DIAZ		11/06/1951	29177090
JCB	17087	Gilberto		DÍAZ		11/06/1951	29177090
BCA	108280	Mario	Eduardo	FLORES	ANGENSCHEID	05/01/1953	12975946
BCA	111161	Mario	Eduardo	FLORES	ANGENSCHEID	05/01/1953	12975946
NAB	25154	Zenón	Eulogio	CARRO	CARBALLO	02/04/1955	37111016
NAD	1552	Zenón	Eulogio	CARRO	CARBALLO	02/04/1955	37111016
BOA	23784	Alba	Celeste	GARCIA	PIEDAD	23/11/1964	32892079
BTA	43587	Alba	Celeste	GARCÍA	PIEDAD	23/11/1964	32892079
AAA	14043	José	Enrique	FERNÁNDEZ	ALVAREZ	26/02/1966	36584232
BAA	46187	José	Enrique	FERNÁNDEZ	ALVAREZ	26/02/1966	36584232
ACA	11600	Miguel	Angel	GONZALEZ	RODRIGUEZ	26/11/1966	19985855
BDB	77781	Miguel	Angel	GONZALEZ	RODRIGUEZ	26/11/1966	19985855
BZB	68565	Stefany	Dahiana	CABRERA	TERRA	20/11/1991	44673051
BZB	70275	Stefany	Dahiana	CABRERA	TERRA	20/11/1991	44673051
JCG	4420	Kevin	Gaston	LEMOS	RODRIGUEZ	19/12/1991	48738544
JCG	5677	Kevin	Gaston	LEMOS	RODRIGUEZ	19/12/1991	48738544
AXB	40765	Mathías		PENSATORI	PASTORINO	21/01/1992	45598777
AXB	42238	Mathías		PENSATORI	PASTORINO	21/01/1992	45598777
DAA	88828	Jonhatan	David	GUERRA	PÉREZ	04/04/1992	46464884
DCF	2176	Jonhatan	David	GUERRA	PÉREZ	04/04/1992	46464884
CIA	19416	Leonardo	Martin	BIRRIEL	TORRES	22/10/1992	48644599
CIA	19754	Leonardo	Martin	BIRRIEL	TORRES	22/10/1992	48644599
ARA	26498	Edgar	Manuel	SILVA	SUAREZ	29/12/1992	44725125
BTA	39703	Edgar	Manuel	SILVA	SUAREZ	29/12/1992	44725125
JBA	9182	Nelson	Emanuel	RODRIGUEZ	MARTINEZ	11/07/1993	49233385
JCD	20159	Nelson	Emanuel	RODRIGUEZ	MARTINEZ	11/07/1993	49233385
MDA	4050	Manuel		SILVEIRA	PÉREZ	17/01/1995	51357618
MDA	4097	Manuel		SILVEIRA	PÉREZ	17/01/1995	51357618
LAA	50498	Cristian	Javier	RÍOS	FERREIRA	27/08/1995	49996044
LAA	50826	Cristian	Javier	RÍOS	FERREIRA	27/08/1995	49996044

Probable doble inscripción cívica

Otras 24 inscripciones con:

Igual fecha de nacimiento

Iguales nombre(s) y apellidos(s)

En una inscripción figura cédula de identidad y en la otra inscripción no figura cédula de identidad

Dos credenciales cívicas diferentes

RESULTADO:

PROBABLEMENTE 12 INSCRIPCIONES DOBLES ADICIONALES – TOTAL: 32

PADRÓN ELECCIONES NACIONALES 2014
PERSONAS CON PROBABLE DOBLE INSCRIPCIÓN CÍVICA

SERIE	NUM	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	FECNAC	CI
CMF	4509	Juana		GIMENEZ	CURBELO	27/01/1925	6737110
DAB	1656	Juana		GIMENEZ	CURBELO	27/01/1925	
CMF	35921	Celia		BERMOLÉN	PERDOMO	02/02/1931	16087777
SAA	16644	Celia		BERMOLEN	PERDOMO	02/02/1931	
HBA	31997	Yeneci		de los SANTOS	de los SANTOS	07/10/1943	33752418
HBB	2013	Yeneci		DE LOS SANTOS	DE LOS SANTOS	07/10/1943	
HBE	9436	Maria	Antonia	REY	MORALES	13/06/1944	11873462
BJA	19276	Maria	Antonia	REY	MORALES	13/06/1944	
TFD	30089	Miguel	Angel	GONZALEZ	ALVAREZ	21/03/1952	32402842
BZA	22935	Miguel	Angel	GONZALEZ	ALVAREZ	21/03/1952	
HBA	32412	Nilsa	Beatriz	RODRIGUEZ	SOSA	11/06/1954	44635530
HAB	48360	Nilsa	Beatriz	RODRIGUEZ	SOSA	11/06/1954	
BDB	41208	Juan	Antonio	FERNANDEZ	DALEIRO	20/10/1958	
NAB	17800	Juan	Antonio	FERNANDEZ	DALEIRO	20/10/1958	
LAA	44097	Miguel	Angel	CHEVESTE	QUEIJO	27/07/1962	26073748
LAA	43159	Miguel	Angel	CHEVESTE	QUEIJO	27/07/1962	
PAC	1897	Luis	Alberto	ROERO	FAGUNDEZ	23/03/1966	19767273
BDA	77890	Luis	Alberto	ROERO	FAGUNDEZ	23/03/1966	
MCA	31800	Jorge	Ramon	OLIVERA	PEDERNERA	21/08/1977	43212840
MCA	30801	Jorge	Ramon	OLIVERA	PEDERNERA	21/08/1977	
OGA	4674	Natalia		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	20/02/1987	46535160
HFG	5908	Natalia		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	20/02/1987	
LAA	43522	Claudia	Etelvina	GONZALEZ	QUIROGA	22/04/1987	40556261
LAA	42927	Claudia	Etelvina	GONZALEZ	QUIROGA	22/04/1987	

- Padrón elecciones nacionales 2014
- **Total de habilitados elecciones departamentales 2015**
- Cómo se obtiene el total de votantes
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- Tentativas de explicación
- Apuntes finales

Total de habilitados elecciones departamentales 2015

DEPTO.	PRIMARIO JSON	DEFINITIVO JSON	DEFINITIVO PLANILLA	DIFERENCIA JSON vs. PLANILLA	VOT. OBSERVADOS ACEPTADOS
A-B	1.042.766	1.042.766	1.048.202	5.436	5.436
C	378.528	378.528	380.114	1.586	1.586
D	129.875	129.875	131.022	1.147	1.147
E	60.270	60.270	60.961	691	691
F	41.439	41.439	42.735	1.296	1.296
G	70.849	70.849	72.556	1.707	1.707
H	85.605	85.605	87.778	2.173	2.173
I	61.218	61.218	62.953	1.735	1.735
J	101.119	101.119	102.743	1.624	1.624
K	92.534	92.534	94.976	2.442	2.442
L	44.925	44.925	45.483	558	558
M	71.670	71.670	73.459	1.789	1.789
N	102.862	102.862	104.146	1.284	1.284
O	81.036	81.036	82.270	1.234	1.234
P	22.221	22.221	22.518	297	297
Q	56.642	56.642	58.307	1.665	1.665
R	48.561	48.561	50.441	1.880	1.880
S	51.354	51.354	52.212	858	858
T	76.772	76.772	79.100	2.328	2.328
PAIS	2.620.246	2.620.246	2.651.976	31.730	31.730

Total de habilitados elecciones departamentales 2015

- La votación se hizo en 6.946 circuitos
- En el escrutinio definitivo se agregaron 178 circuitos especiales para escrutar los votos observados aceptados
- La Corte Electoral computó como habilitados de cada circuito especial al total de Votos Observados Aceptados, escrutados en ese circuito
- No detrajo esos habilitados del circuito originario, por lo que los computó dos veces
- Se requiere: que la Corte Electoral corrija los datos para que haya una única información oficial y no dos contradictorias

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- **Cómo se obtiene el total de votantes**
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- Tentativas de explicación
- Apuntes finales

CORTE ELECTORAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ELECCIONES DEPARTAMENTALES
ELECCIONES MUNICIPALES

10 DE MAYO DE 2015

ACTA DE INSTALACIÓN
REGISTRO DE DELEGADOS
LISTA ORDINAL DE VOTANTES
ACTA DE CLAUSURA
ACTA DE ESCRUTINIO

DEPARTAMENTO _____

CIRCUITO N° _____

CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

ACTA DE INSTALACIÓN (1)

DEPTO. _____

SERIE: _____

CIRCUITO N° _____

En ..... el día 10 de mayo del año 2015
siendo las ..... horas, en el local de la calle ..... N° .....
o paraje .....
La comisión recibió la maleta electoral y se hizo cargo de la urna, de la que se extrajo un equipo completo de útiles y, en particular, un cuaderno conteniendo hojas electorales, el padrón, sobres que contienen hojas de votación; fue revisada y cerrada, con su correspondiente precinto N°..... (2)

LA COMISIÓN RECEPTORA SE INTEGRA CON LAS SIGUIENTES PERSONAS (1)

	NOMBRES Y APELLIDOS	CREDENCIAL CÍVICA	Repartición en la que prestan servicios o su calidad de Escribanos Públicos
Presidente			
Secretario			
Vocal			
Custodia			

SUPLENTES (3)

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
CREDENCIAL CÍVICA:	HORA DE PRESENTACIÓN:	
REPARTICIÓN EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:		
NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
CREDENCIAL CÍVICA:	HORA DE PRESENTACIÓN:	
REPARTICIÓN EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:		
NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
CREDENCIAL CÍVICA:	HORA DE PRESENTACIÓN:	
REPARTICIÓN EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:		

DETALLE DE HOJAS REMITIDAS POR LA JUNTA ELECTORAL

LEMA	HOJAS N°
Partido Frente Amplio	
Partido Nacional	

LEMA	HOJAS N°
Partido Colorado	
Partido independiente	
Partido Asamblea Popular	
Partido de la Concertación	
Partido de los Trabajadores	
Partido Ecologista Radical Intransigente (P.E.R.I.)	

OBSERVACIONES (4)
(Cuando el acto de instalación merezca a la Comisión Receptora o delegados cualquier observación).

FIRMAS (5)

	VOCAL	SECRETARIO	PRESIDENTE
Firma:	.....	.....	.....
Aclaración:	.....	.....	.....
Cred. Cívica:	.....	.....	.....

Delegados: .....

.....

.....

1) Deben anotarse nombres y apellidos con letra de imprenta.
2) Estas hojas de votación se anotarán en recuadro "DETALLE DE HOJAS REMITIDAS", ordenadas en forma ascendente y se tendrán por registradas.
3) La comparecencia ante la Comisión Receptora no exonera al suplente de la obligación de permanecer en el local hasta que queden constituidas todas las Comisiones que funcionan en él.
4) En caso de que la integración al constituirse la Comisión presente alguna modificación respecto a las designaciones de titulares y suplentes realizada por la Junta Electoral, deberá indicarse en observaciones.
5) Es obligatorio por mandato legal que el acta se firme por los integrantes de la Comisión Receptora y delegados que hubieren formulado observaciones (Art. 63 de la Ley N° 7812 de 16 de enero de 1925 y normas complementarias). Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen.

CORTE ELECTORAL

COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS
LISTA ORDINAL DE VOTANTES

DEPTO.
SERIE:
CIRCUITO N°

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL VOTANTE	CREDENCIAL CÍVICA	NÚMERO	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
...				
446				
447				
448				
449				
450				

Han votado ..... inscriptos.

OBSERVACIONES

FIRMAS (1)

	VOCAL	SECRETARIO	PRESIDENTE
Firma:	.....	.....	.....
Aclaración:	.....	.....	.....
Cred. Cívica:	.....	.....	.....

Delegados: .....

.....

.....

.....

1) Es obligatorio por mandato legal (Art. 97 de la Ley 7812, de 16 de enero de 1925) que la lista ordinal se firme por los integrantes de la Comisión Receptora y los delegados que hubieren formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen.

¿Qué hay que hacer al cerrar el circuito?

En primer lugar, se cerrará la Lista Ordinal, inutilizando el renglón posterior al último votante registrado.

Se dejará constancia, en la misma, de la cantidad de votantes que han comparecido, y se firmará. Los delegados presentes también podrán hacerlo, si así lo desean. Si se hubieran anulado renglones de la Lista Ordinal, se restarán del total para obtener la cantidad de votantes.

Se procederá a labrar el Acta de Clausura, con los datos que la misma requiere. Los datos numéricos (como la cantidad de votantes) **deberán escriturarse con letras**.

CORTE ELECTORAL

ACTA DE CLAUSURA (1)

DEPTO.
SERIE:
CIRCUITO N°

En ..... el día 10 de mayo del año 2015, siendo las ..... horas, terminó la votación.
Votaron ..... inscriptos, de los cuales ..... lo hicieron sin observación y ..... fueron observados.

EN LA COMISIÓN RECEPTORA SE PRODUJERON LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

SE RETIRÓ	INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE REGISTRARSE EL VOTANTE N°	SIENDO REEMPLAZADO POR	CREDENCIAL CÍVICA

OBSERVACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRECINTO UTILIZADO N°	

FIRMAS (2)

	VOCAL	SECRETARIO	PRESIDENTE
Firma:	.....	.....	.....
Aclaración:	.....	.....	.....
Cred. Cívica:	.....	.....	.....

Delegados: .....
.....

1) Deben llenarse los claros con letras y no con números.
2) Es obligatorio por mandato legal (Art. 97 de la ley N° 7812 de 16 de enero de 1925) que el acta se firme por los integrantes de la Comisión Receptora y los delegados que hubieren formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen.

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- Cómo se obtiene el total de votantes
- **Total de votantes en elecciones departamentales 2015**
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- Tentativas de explicación
- Apuntes finales

Total de votantes en elecciones departamentales 2015

DEPTO.	PRIMARIO JSON	DEFINITIVO JSON	DEFINITIVO PLANILLA	DIFERENCIA JSON PRIM. vs. DEFINITIVO	DIF. PLANILLA vs. DEFINITIVO JSON
A-B	895.551	891.033	901.905	-4.518	10.872
C	334.535	336.010	339.182	1.475	3.172
D	116.543	115.456	117.750	-1.087	2.294
E	54.030	53.339	54.721	-691	1.382
F	37.803	36.508	39.100	-1.295	2.592
G	64.640	62.934	66.348	-1.706	3.414
H	74.655	72.660	77.006	-1.995	4.346
I	53.435	51.855	55.325	-1.580	3.470
J	88.834	87.581	90.829	-1.253	3.248
K	82.211	79.769	84.653	-2.442	4.884
L	39.663	39.105	40.221	-558	1.116
M	64.461	62.772	66.350	-1.689	3.578
N	92.551	91.466	94.034	-1.085	2.568
O	73.385	72.827	75.295	-558	2.468
P	20.268	19.971	20.565	-297	594
Q	52.005	50.345	53.675	-1.660	3.330
R	44.388	42.508	46.268	-1.880	3.760
S	46.683	45.831	47.547	-852	1.716
T	68.527	66.841	71.497	-1.686	4.656
PAIS	2.304.168	2.278.811	2.342.271	-25.357	63.460

Total de votantes en elec. deptales. 2015 – PRIMARIO JSON

PRIMARIO P_JSON						
Dep	Departamento	No Obs.	Obs.	TE	SUMA	CTRL
A/B	Montevideo	889972	5579	**895551**	**895551**	0
C	Canelones	332913	1622	**334535**	**334535**	0
D	Maldonado	115385	1158	**116543**	**116543**	0
E	Rocha	53332	698	**54030**	**54030**	0
F	Treinta y Tres	36497	1306	**37803**	**37803**	0
G	Cerro Largo	62920	1720	**64640**	**64640**	0
H	Rivera	72634	2021	**74655**	**74655**	0
I	Artigas	51683	1752	**53435**	**53435**	0
J	Salto	87195	1639	**88834**	**88834**	0
K	Paysandú	79748	2463	**82211**	**82211**	0
L	Río Negro	39101	562	**39663**	**39663**	0
M	Soriano	62662	1799	**64461**	**64461**	0
N	Colonia	91246	1305	**92551**	**92551**	0
O	San José	72142	1243	**73385**	**73385**	0
P	Flores	19969	299	**20268**	**20268**	0
Q	Florida	50326	1679	**52005**	**52005**	0
R	Durazno	42490	1898	**44388**	**44388**	0
S	Lavalleja	45826	857	**46683**	**46683**	0
T	Tacuarembó	66173	2354	**68527**	**68527**	0
TOT	**Total**	**2272214**	**31954**	**2304168**	**2304168**	0

Total de votantes en elec. deptales. 2015 – DEFINITIVO JSON

DEFINITIVO P_JSON						
Dep	Departamento	No Obs.	Obs.	TE	SUMA	CTRL
A/B	Montevideo	890892	5577	891033	896469	-5436
C	Canelones	335963	1633	336010	337596	-1586
D	Maldonado	115445	1158	115456	116603	-1147
E	Rocha	53332	698	53339	54030	-691
F	Treinta y Tres	36498	1306	36508	37804	-1296
G	Cerro Largo	62921	1720	62934	64641	-1707
H	Rivera	72636	2197	72660	74833	-2173
I	Artigas	51835	1755	51855	53590	-1735
J	Salto	87562	1643	87581	89205	-1624
K	Paysandú	79748	2463	79769	82211	-2442
L	Río Negro	39101	562	39105	39663	-558
M	Soriano	62760	1801	62772	64561	-1789
N	Colonia	91446	1304	91466	92750	-1284
O	San José	72806	1255	72827	74061	-1234
P	Flores	19969	299	19971	20268	-297
Q	Florida	50331	1679	50345	52010	-1665
R	Durazno	42490	1898	42508	44388	-1880
S	Lavalleja	45826	863	45831	46689	-858
T	Tacuarembó	66809	2360	66841	69169	-2328
TOT	Total	2278370	32171	2278811	2310541	-31730

Total de votantes en elec. deptales. 2015 – ANALISIS DEFINITIVO JSON

ANALISIS DEFINITIVO P_JSON									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Dep	No Obs.	Obs.	OR	A + C	TE	Obs, Ac.	CTRL	TE Real	ANTERIOR
A/B	890892	5577	141	891033	891033	5436	-5436	896469	896469
C	335963	1633	47	336010	336010	1586	-1586	337596	337596
D	115445	1158	11	115456	115456	1147	-1147	116603	116603
E	53332	698	7	53339	53339	691	-691	54030	54030
F	36498	1306	10	36508	36508	1296	-1296	37804	37804
G	62921	1720	13	62934	62934	1707	-1707	64641	64641
H	72636	2197	24	72660	72660	2173	-2173	74833	74833
I	51835	1755	20	51855	51855	1735	-1735	53590	53590
J	87562	1643	19	87581	87581	1624	-1624	89205	89205
K	79748	2463	21	79769	79769	2442	-2442	82211	82211
L	39101	562	4	39105	39105	558	-558	39663	39663
M	62760	1801	12	62772	62772	1789	-1789	64561	64561
N	91446	1304	20	91466	91466	1284	-1284	92750	92750
O	72806	1255	21	72827	72827	1234	-1234	74061	74061
P	19969	299	2	19971	19971	297	-297	20268	20268
Q	50331	1679	14	50345	50345	1665	-1665	52010	52010
R	42490	1898	18	42508	42508	1880	-1880	44388	44388
S	45826	863	5	45831	45831	858	-858	46689	46689
T	66809	2360	32	66841	66841	2328	-2328	69169	69169
TOT	2278370	32171	441	2278811	2278811	31730	-31730	2310541	2310541

OR: Observado Obs Ac: Observados aceptados (Total de Observados menos Obs. Rechazados = B-C)
CTRL: diferencia en el Definitivo JSON entre Total de Emitidos y la Suma de No observados+Observados
ANTERIOR: SUMA de No Observados y Observados del Definitivo JSON, señalado en la diapositiva anterior

Estimación de total de votantes en elecciones departamentales 2015

DEFINITIVO P_JSON				
Dep	Departamento	T.Emitidos	Obs Rech.	T.Escrutados
A/B	Montevideo	896469	141	896328
C	Canelones	337596	47	337549
D	Maldonado	116603	11	116592
E	Rocha	54030	7	54023
F	Treinta y Tres	37804	10	37794
G	Cerro Largo	64641	13	64628
H	Rivera	74833	24	74809
I	Artigas	53590	20	53570
J	Salto	89205	19	89186
K	Paysandú	82211	21	82190
L	Río Negro	39663	4	39659
M	Soriano	64561	12	64549
N	Colonia	92750	20	92730
O	San José	74061	21	74040
P	Flores	20268	2	20266
Q	Florida	52010	14	51996
R	Durazno	44388	18	44370
S	Lavalleja	46689	5	46684
T	Tacuarembó	69169	32	69137
TOT	Total	2310541	441	2310100

Total de votantes en elec. deptales. 2015 – ANALISIS DEFINITIVO JSON

- La diferencia entre PRIMARIO y los diferentes DEFINITIVOS es una inconsistencia endémica de nuestro régimen electoral
- El Escrutinio Primario carece de la precisión que tiene en los países políticamente desarrollados y opera como un conteo en borrador y no confiable.
- Las inconsistencias al interior del DEFINITIVO JSON es producto de haber sumado el Total de No Observados a los Observados Rechazados, sin tener en cuenta los Observados Aceptados.

Total de votantes en elec. deptales. 2015 – ANALISIS DEFINITIVO JSON

- Ninguno de los tres datos difundidos por la Justicia Electoral son correctos: ni el Primario JSON, ni el Definitivo JSON ni la Planilla de Circuitos.
- Lo que a priori luce como número correcto del total de votantes es 2.310.541
- De ellos 2.310.100 fueron escrutados y 441 rechazados
- Si no se conoce con certeza el Total de Votantes no se puede verificar la certeza de la elección
- Se requiere: que la Corte Electoral corrija los datos para que haya una única información oficial sobre el Total de votantes y el Total de votos escrutados

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- Cómo se obtiene el total de votantes
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- **Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015**
- Tentativas de explicación
- Apuntes finales

Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015

TOTAL			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	896.328	873.476	22.852
C	337.549	312.345	25.204
D	116.592	110.913	5.679
E	54.023	50.805	3.218
F	37.794	37.072	722
G	64.628	62.541	2.087
H	74.809	73.560	1.249
I	53.570	51.254	2.316
J	89.186	88.595	591
K	82.190	79.687	2.503
L	39.659	38.229	1.430
M	64.549	62.138	2.411
N	92.730	88.125	4.605
O	74.040	70.923	3.117
P	20.266	20.139	127
Q	51.996	50.994	1.002
R	44.370	43.672	698
S	46.684	45.682	1.002
T	69.137	66.835	2.302
PAIS	2.310.100	2.226.985	83.115
Obs. Rech.			441
Dif. Real			**82.674**

Diferencias en circuitos sin Municipios

SIN MUNICIPIOS			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	0	0	0
C	0	0	0
D	0	0	0
E	28.628	28.625	3
F	32.699	32.698	1
G	43.936	43.914	22
H	63.233	63.211	22
I	37.061	37.037	24
J	79.177	79.163	14
K	66.703	66.701	2
L	22.583	22.573	10
M	40.437	40.423	14
N	29.319	29.298	21
O	40.536	40.503	33
P	19.313	19.309	4
Q	41.792	41.792	0
R	36.339	36.329	10
S	38.069	38.069	0
T	53.464	53.456	8
PAIS	673.289	673.101	188
Obs. Rech.	Estimación probable		188
Dif. Real			0

Diferencias en circuitos con Municipios

CON MUNICIPIOS			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	896.328	873.476	22.852
C	337.549	312.345	25.204
D	116.592	110.913	5.679
E	25.395	22.180	3.215
F	5.095	4.374	721
G	20.692	18.627	2.065
H	11.576	10.349	1.227
I	16.509	14.217	2.292
J	10.009	9.432	577
K	15.487	12.986	2.501
L	17.076	15.656	1.420
M	24.112	21.715	2.397
N	63.411	58.827	4.584
O	33.504	30.420	3.084
P	953	830	123
Q	10.204	9.202	1.002
R	8.031	7.343	688
S	8.615	7.613	1.002
T	15.673	13.379	2.294
PAIS	1.636.811	1.553.884	82.927
Obs. Rech.	Estimación probable		253
Dif. Real			**82.674**

Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015

TOTAL			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	896.328	873.476	22.852
C	337.549	312.345	25.204
D	116.592	110.913	5.679
E	54.023	50.805	3.218
F	37.794	37.072	722
G	64.628	62.541	2.087
H	74.809	73.560	1.249
I	53.570	51.254	2.316
J	89.186	88.595	591
K	82.190	79.687	2.503
L	39.659	38.229	1.430
M	64.549	62.138	2.411
N	92.730	88.125	4.605
O	74.040	70.923	3.117
P	20.266	20.139	127
Q	51.996	50.994	1.002
R	44.370	43.672	698
S	46.684	45.682	1.002
T	69.137	66.835	2.302
PAIS	2.310.100	2.226.985	83.115
Obs. Rech.			441
Dif. Real			82.674

SIN MUNICIPIOS			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	0	0	0
C	0	0	0
D	0	0	0
E	28.628	28.625	3
F	32.699	32.698	1
G	43.936	43.914	22
H	63.233	63.211	22
I	37.061	37.037	24
J	79.177	79.163	14
K	66.703	66.701	2
L	22.583	22.573	10
M	40.437	40.423	14
N	29.319	29.298	21
O	40.536	40.503	33
P	19.313	19.309	4
Q	41.792	41.792	0
R	36.339	36.329	10
S	38.069	38.069	0
T	53.464	53.456	8
PAIS	673.289	673.101	188
Obs. Rech.	Estimación probable		188
Dif. Real			0

CON MUNICIPIOS			
DEPTO	T.EMITIDOS	TOTAL VOTOS	DIFERENCIA
A-B	896.328	873.476	22.852
C	337.549	312.345	25.204
D	116.592	110.913	5.679
E	25.395	22.180	3.215
F	5.095	4.374	721
G	20.692	18.627	2.065
H	11.576	10.349	1.227
I	16.509	14.217	2.292
J	10.009	9.432	577
K	15.487	12.986	2.501
L	17.076	15.656	1.420
M	24.112	21.715	2.397
N	63.411	58.827	4.584
O	33.504	30.420	3.084
P	953	830	123
Q	10.204	9.202	1.002
R	8.031	7.343	688
S	8.615	7.613	1.002
T	15.673	13.379	2.294
PAIS	1.636.811	1.553.884	82.927
Obs. Rech.	Estimación probable		253
Dif. Real			82.674

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- Cómo se obtiene el total de votantes
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- **Tentativas de explicación**
- Apuntes finales

Elecciones Departamentales
Elecciones Municipales

10 de Mayo de 2015

CORTE ELECTORAL

PLANILLA AUXILIAR DE VOTO A VOTO Circuito N° .....

El Vocal escriturará en la PLANILLA AUXILIAR DE VOTO A VOTO el contenido exacto de cada sobre y la resolución que pudiere corresponder, de acuerdo a los siguientes ejemplos:

- Cuando aparezca una hoja de votación para cada elección, se anotará el número de la hoja de votación en el casillero correspondiente a "N° DE HOJA" de la columna respectiva de "Elección Departamental" y de "Elección Municipal" si fuera del caso.
- Cuando solo aparezca una hoja de votación de la Elección Departamental, el número de la hoja se anotará en el casillero correspondiente a "N° DE HOJA" en la columna de "Elección Departamental", y se pasará raya en el casillero correspondiente a la columna "Elección Municipal". Lo mismo se hará en el caso contrario (cuando solo aparezca una hoja de la Elección Municipal)
- En caso de que el sobre contenga mas de una hoja de votación se anotarán los números de cada hoja aún si son iguales, dejando constancia en el casillero correspondiente a "N° DE HOJA" tantas veces el número como hojas de votación se encuentren en el sobre. En estos casos se dejará constancia en "OBSERVACIONES" de la resolución que corresponda de acuerdo a las reglas establecidas en este instructivo.
- Cuando el sobre no contenga ninguna hoja de votación o solo contenga elementos extraños se pasará raya en los casilleros correspondientes y en "OBSERVACIONES" se escriturará "EN BLANCO". Igual anotación se escriturará en el sobre.
- Cuando las hojas extraídas del sobre se anulen en su totalidad se anotará en los casilleros correspondientes el contenido de todo el sobre y en "OBSERVACIONES" se anotará "ANULADAS EN SU TOTALIDAD".
En el sobre se anotará "HOJAS ANULADAS EN SU TOTALIDAD".
- Cuando se valide una hoja y la otra se anule por estar repetida, el número de ambas se anotará en el casillero correspondiente, separado por un guión y en "OBSERVACIONES" se escriturará "UNA DE LAS HOJAS N°... SE ANULÓ POR ESTAR REPETIDA". La hoja anulada con igual leyenda bajo firma de Presidente y Secretario se guardará en la urna.

Sobre escrutado N°	ELECCIÓN DEPARTAMENTAL	ELECCIÓN MUNICIPAL	OBSERVACIONES	Sobre escrutado N°	ELECCIÓN DEPARTAMENTAL	ELECCIÓN MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1				28			
2				29			
3				30			
4				31			
5				.....			
6				438			
7				439			
8				440			
9				441			
10				442			
11				443			
12				444			
13				445			
14				446			
15				447			
16				448			
17				449			
18				450			
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							

Integrantes de la Comisión Receptora de Votos N°.....

FIRMAS:

....
PRESIDENTE Aclaración

....
SECRETARIO Aclaración

....
Vocal Aclaración

COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS

ACTA DE ESCRUTINIO - ELECCIÓN DEPARTAMENTAL - MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

SERIE	CIRCUITO N°

En ..... el día diez del mes de mayo de 2015, se procedió a la apertura de la urna.

A	B
TOTAL DE VOTANTES..... (Resulta del número adjudicado en la lista ordinal al último votante. Verificar si no se han inutilizado renglones.)	TOTAL VOTOS NO OBSERVADOS (Sobres Amarillos) ..... TOTAL VOTOS OBSERVADOS (Sobres Azules) ..... TOTAL DE VOTOS : .....

La cantidad de sobres encontrados en la urna _____ (letras) coincide con el número de votantes que surge de la Lista Ordinal (si no hay coincidencia explicar el motivo). _____

Abiertos los sobres de votación NO OBSERVADOS (amarillos) se encontraron las siguientes hojas de votación de la Elección Departamental. (1)

PARTIDO FRENTE AMPLIO

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

PARTIDO INDEPENDIENTE

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS

PARTIDO ECOLOGISTA RADICAL INTRANSIGENTE

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS

PARTIDO INDEPENDIENTE

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

PARTIDO ECOLOGISTA RADICAL INTRANSIGENTE

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

PARTIDO ASAMBLEA POPULAR

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS
VOTOS AL LEMA (2)		
TOTAL DE VOTOS (SUMA DE LA COLUMNA)		

VOTOS EN BLANCO (sobres que no contienen hojas de votación)	
SOBRES CON HOJAS ANULADAS EN SU TOTALIDAD	

Las hojas anuladas lo fueron por las siguientes causas: .....

OBSERVACIONES: .....

FIRMAS OBLIGATORIAS (3)

	VOCAL	SECRETARIO	PRESIDENTE
FIRMA:	.....	.....	.....
ACLARACIÓN:	.....	.....	.....
CRED. CÍVICA:	.....	.....	.....

DELEGADOS: .....

1) En los recuadros correspondientes a "VOTOS" deben anotarse todas las cantidades en números y en letras.

2) Son los conformados por dos o más hojas del mismo lema con números diferentes.

3) Obligatoriedad impuesta por los artículos 111 y 112 de la Ley N° 7812, de 16 de enero de 1925, para los integrantes de la Comisión Receptora y los delegados que hubieran formulado observaciones. Podrán hacerlo también los delegados que lo deseen.

COMISIÓN RECEPTORA DE VOTOS

ACTA DE ESCRUTINIO - ELECCIÓN MUNICIPAL - MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL

SERIE	CIRCUITO N°

En ..... el día diez del mes de mayo de 2015, se procedió a la apertura de la urna.

A	B
TOTAL DE VOTANTES ..... (Resulta del número adjudicado en la lista ordinal al último votante. Verificar si no se han inutilizado renglones.)	TOTAL VOTOS NO OBSERVADOS (Sobres Amarillos) ..... TOTAL VOTOS OBSERVADOS (Sobres Azules) ..... TOTAL DE VOTOS : .....

La cantidad de sobres encontrados en la urna _____ coincide con el número de votantes que surge de la Lista Ordinal (si no hay coincidencia explicar el motivo). _____
(SI/NO)

Abiertos los sobres de votación NO OBSERVADOS (amarillos) se encontraron las siguientes hojas de votación de la Elección Departamental. (1)

PARTIDO FRENTE AMPLIO

HOJA N°	VOTOS	
	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS

Deficiencias que surgen en los escrutinios

- Inadecuada selección de miembros de Comisiones Receptoras
- Escasa instrucción de las Comisiones Receptoras
- No digitalización de la Lista Ordinal de Votantes
- No conteo de las tirillas para asegurar su coincidencia con los Votos No Observados
- No digitalización de la Planilla de Voto a Voto
- No guardado de los sobres abiertos
- Separación de los datos de escrutinio en dos planillas diferentes que imposibilitan que cierren debidamente
- Falta de identificación de los sobres con voto parcial

El Voto en Blanco Parcial – Instructivo en las Elecciones 2010

38- DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON UN SOBRE SIN HOJA DE VOTACIÓN PARA LA "ELECCIÓN DEPARTAMENTAL" O PARA LA "ELECCIÓN MUNICIPAL"
Si al proceder al escrutinio se comprobara que un sobre no contiene hoja de votación para la ELECCIÓN DEPARTAMENTAL o para la ELECCIÓN MUNICIPAL, se dejará en la parte exterior del mismo la constancia "VOTO EN BLANCO PARCIAL, SOLO CONTENÍA HOJA DE VOTACIÓN A LA ELECCIÓN DEPARTAMENTAL o a LA ELECCIÓN MUNICIPAL, según corresponda.

Los sobres referidos en el párrafo anterior, a efectos de su contabilización, se colocarán separadamente
en dos pilas: una, que agrupe los sobres en blanco parcial, que solo contenían hojas de votación a la elección
departamental y otra, que agrupe los sobres en blanco parcial que solo contenían hojas de votación a la elección
municipal.

ESTA DISPOSICIÓN FUE ELIMINADA PARA LAS ELECCIONES DE 2015

70

- Padrón elecciones nacionales 2014
- Total de habilitados elecciones departamentales 2015
- Cómo se obtiene el total de votantes
- Total de votantes en elecciones departamentales 2015
- Diferencias entre total de votantes y total de votos – mayo 2015
- Tentativas de explicación
- **Apuntes finales**

Apuntes finales

- Hay un faltante de 82.674 votos
- Sobre un total de 2.310.100 votantes, el faltante corresponde al 3,58%
- Se requiere que la Corte Electoral provea información de cómo se distribuyen a nivel de distritos electorales (series de credencial) los 441 votos observados rechazados
- Si de esa información surge que 188 de los votos observados rechazados corresponden a distritos sin Municipio, no habría votos faltantes en las elecciones exclusivamente departamentales

Apuntes finales

- Ello –de confirmarse- validaría la tesis de que el problema queda concentrado en la elección simultánea Departamental y Municipal
- Es plausible la hipótesis que los votos faltantes podrían ser Votos en Blanco Parciales, emitidos exclusivamente para candidaturas a Municipios, sin emisión de voto para Gobierno Departamental
- Con los datos públicos existentes no hay forma alguna de reconstruir con absoluta certeza los resultados de las series con votos faltantes

Apuntes finales

- La única forma de reconstruir los resultados electorales es digitalizar y procesar las Planillas Auxiliares de Voto a Voto, correspondientes a los 4.929 circuitos en que se votó conjuntamente Gobierno Departamental y Municipio

- Las Planillas Auxiliares de Voto a Voto permiten detectar con absoluta precisión la existencia o no del Voto en Blanco Parcial, que no fue anotado en las Actas de Escrutinio

- Cabe señalar que a pesar de que las cifras no han cerrado, no se recurrió a las Planillas Auxiliares de Voto a Voto en el Escrutinio Definitivo (Departamental)

Apuntes finales

- Se sugiere que la comisión solicite a la Corte Electoral el envío de las Planillas Auxiliares de Voto a Voto de los 4.929 circuitos en que se votó conjuntamente Gobierno Departamental y Municipio
- Para perfeccionar el trabajo se podría completar con las restantes 2.195 Planillas Planillas Auxiliares de Voto a Voto
- Corresponde señalar que la Corte Electoral ha firmado un acuerdo con la Universidad de la República, la cual tiene personal calificado para el estudio de este tema

Apuntes finales

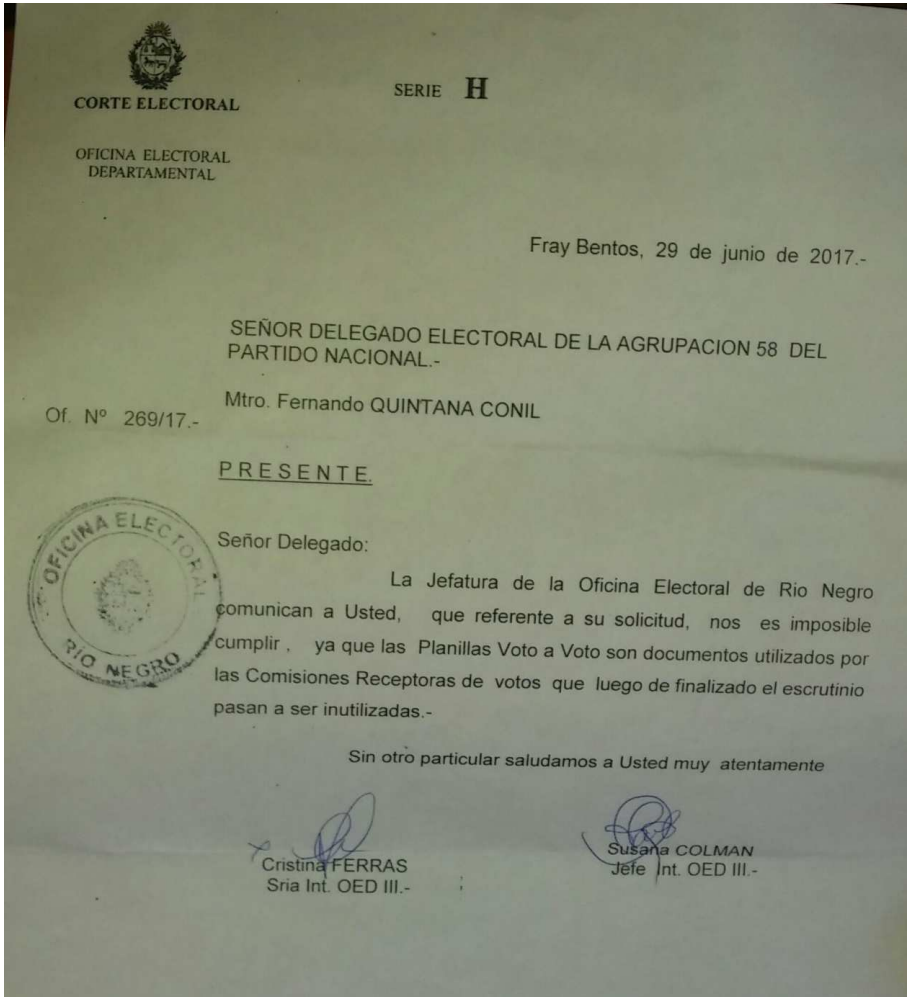

CORTE ELECTORAL

SERIE H

OFICINA ELECTORAL
DEPARTAMENTAL

Fray Bentos, 29 de junio de 2017.-

SEÑOR DELEGADO ELECTORAL DE LA AGRUPACION 58 DEL PARTIDO NACIONAL.-

Mtro. Fernando QUINTANA CONIL

Of. Nº 269/17.-

PRESENTE.

OFICINA ELECTORAL RIO NEGRO

Señor Delegado:

La Jefatura de la Oficina Electoral de Rio Negro comunican a Usted, que referente a su solicitud, nos es imposible cumplir , ya que las Planillas Voto a Voto son documentos utilizados por las Comisiones Receptoras de votos que luego de finalizado el escrutinio pasan a ser inutilizadas.-

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente

Cristina FERRAS
Sria Int. OED III.-

Susana COLMAN
Jefe Int. OED III.-

Apuntes finales

- La Junta Electoral de Río Negro declara que las Planillas Auxiliares de Voto a Voto luego del escrutinio “pasan a ser inutilizadas al finalizar el escrutinio”
- No existe disposición alguna en la Reglamentación de la Corte Electoral que indique ni que autorice su destrucción
- Su destrucción implica la desaparición de un documento fundamental para reconstruir los datos de la elección
- De ser cierto, este acto impide clarificar la certeza del resultado electoral. Se pierde una garantía electoral esencial.

77

Documentación de la Corte Electoral entregada a la comisión

DOCUMENTACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL

- Instructivo de las Elecciones Departamentales y Municipales de 2010
- Instructivo de las Elecciones Departamentales y Municipales de 2015
- Reglamento de la Elección Municipal 2015
- Reglamento de Elecciones Departamentales 2015
- Resumen General_D_Deptos.json (convertido a versión docx)
- Resumen General_P_Deptos.json (convertido a versión docx)
- Archivo Departamentales_2015_por_Circuito_lema_departamento.xlsx
- Archivo Municipales 2015 por depto circuito y lema.xlsx
- Nota de la Junta Electoral de Rio Negro proporcionada por el diputado Omar Lafluf

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Profesor Oscar A. Bottinelli
Catedrático de Sistema Electoral, Régimen Electoral Nacional y Comportamiento Electoral

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Ciencia Política
oscar.bottinelli@cienciassociales.edu.uy